



Resolución No. 803-AD-76  
31 Diciembre  
Lima, de 6 de 1976

CONSIDERANDO :

Que las Partidas Específicas 02.07 Material Fotográfico; 02.09 Utiles de Escritorio y Materiales de Impresiones; 02.21 Otros; 03.24 Otros; del Programa 1782 Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional, Sub-Programa 10 Apoyo a las Acciones RED; del Pliego 72 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación, se encuentran imposibilitadas de cumplir los objetivos previstos;

Que por otro lado las Partidas 02.20 Implementos Deportivos; 03.01 Viáticos, gastos de viaje e Instalación; 03.03 Embalajes y Fletes; 03.05 Servicios Públicos; 03.12 Impresiones y Publicaciones del referido Programa, cuentan con saldos disponibles por haberse diferido las adquisiciones programadas;

Que dichas Partidas no han sido financieramente habilitadas en lo que lleva de ejecutado el presente ejercicio presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 39º inciso a) del D.L. N° 21057 - Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976;

Con los informes favorables de la Oficina Central de Administración, Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO : Autorizar una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales, hasta por la suma de CINCIENTISIETE MIL CIEN Y 73/100 SOLES ORO (S/. 57,100.73) en el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976 conforme al detalle siguiente:



Resolución No. 803-AD-76

Lima, 31 de Diciembre de 1976

- 2 -

VOLUMEN 02 : INSTITUCIONES PUBLICAS.  
SECTOR 17 : EDUCACION  
PLIEGO 72 : INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.  
PROGRAMA 1782 : Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

Sub-Programa 10 : Apoyo a las acciones RED.

JEFATURA RESPONSABLE : DIRECTOR EJECUTIVO.

Financiamiento :

S/. 57,100.73

CAPITULO V : Ingresos por Transferencias.

A Internas : Pliego 17 - Ministerio de Educación.

GASTO :

DE LAS PARTIDAS :

02.00	<u>BIENES</u>	
02.20	Implementos Deportivos	S/. 2,690.73
03.00	<u>SERVICIOS</u>	
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación.	7,400.00
03.03	Embalajes y Fletes.	14,610.00
03.05	Servicios Públicos	15,900.00
03.12	Impresiones y Publicaciones	16.500.00
		S/. 57,100.73

III...



## Resolución No. 803-AD-76

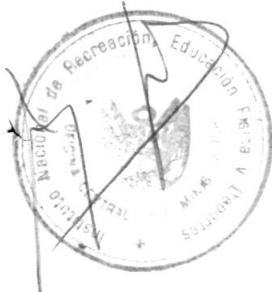
Lima, 31 de Diciembre de 1976

- 3 -

### A LAS PARTIDAS :

02.00	<u>BIENES</u>	
02.07	Material Fotográfico	S/. 20,308.98
02.09	Utiles de Escritorio y Material - de Impresiones.	2,811.00
02.21	Otros	29,816.75
03.00	<u>SERVICIOS</u>	
03.24	Otros	4,164.00
		<u>S/. 57,100.73</u>

Regístrate y comuníquese.



ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

DINAR  
RCM/lp



## Resolución No.

803-AD-76

Lima, ..... 31 de Diciembre 6 de 197.....

### CONSIDERANDO :

Que las Partidas Específicas 02.07 Material Fotográfico; 02.09 Utiles de Escritorio y Materiales de Impresiones; 02.21 Otros; 03.24 Otros; del Programa 1782 Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional, Sub-Programa 10 Apoyo a las Acciones RED; del Pliego 72 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes del Ministerio de Educación, se encuentran imposibilitadas de cumplir los objetivos previstos;

Que por otro lado las Partidas 02.20 Implementos Deportivos; 03.01 Viáticos, gastos de viaje e Instalación; 03.03 Embalajes y Fletes; 03.05 Servicios Públicos; 03.12 Impresiones y Publicaciones del referido Programa, cuentan con saldos disponibles por haberse diferido las adquisiciones programadas;

Que dichas Partidas no han sido financieramente habilitadas en lo que lleva de ejecutado el presente ejercicio presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 39º inciso a) del D.L. N° 21057 - Ley del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976;

Con los informes favorables de la Oficina Central de Administración, Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

### SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO : Autorizar una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales, hasta por la suma de CINCUENTISIETE MIL CIEN Y 73/100 SOLES ORO (S/. 57,100.73) en el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976 conforme al detalle siguiente:



## Resolución No.

803-AD-76

Lima, 31 de Diciembre

de 1976

- 2 -

VOLUMEN 02 : INSTITUCIONES PUBLICAS.  
SECTOR 17 : EDUCACION  
PLIEGO 72 : INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.  
PROGRAMA 1782 : Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

Sub-Programa 10 : Apoyo a las acciones RED.

JEFATURA RESPONSABLE : DIRECTOR EJECUTIVO.

Financiamiento :

S/. 57,100.73

CAPITULO V : Ingresos por Transferencias.

A Internas : Pliego 17 - Ministerio de Educacion.

GASTO :

DE LAS PARTIDAS :

02.00 BIENES

02.20 Implementos Deportivos

S/. 2,690.73

03.00 SERVICIOS

03.01 Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación.

7,400.00

03.03 Embalajes y Fletes.

14,610.00

03.05 Servicios Públicos

15,900.00

03.12 Impresiones y Publicaciones

16.500.00

S/. 57,100.73

III...



Resolución No.

803-AD-76

Lima, 31 de

Diciembre de 1976

- 3 -

A LAS PARTIDAS :

02.00	<u>BIENES</u>	
02.07	Material Fotográfico	S/. 20,308.98
02.09	Utiles de Escritorio y Material de Impresiones.	2,811.00
02.21	Otros	29,816.75
03.00	<u>SERVICIOS</u>	
03.24	Otros	<u>4,164.00</u>
		<u>S/. 57,100.73</u>

Regístrate y comuníquese.

INGE. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

DINAR  
RCM/lp

ANEXO DE PARTIDAS HABILITADORAS

<u>ACTIVIDADES PARTIDAS</u>	VACACIONES RED	JUEGOS DEPORTIVO RECREATIVOS.	CAMPAMENTOS JUVENILES	CENTROS JUVENILES DE RECREACION.	TOTAL
02.20	2,690.73				2,690.73
03.05	15,900.00				15,900.00
03.03		14,610.00			14,610.00
03.01			1,900.00	5,500.00	7,400.00
03.12		16,500.00			16,500.00
<b>TOTALES :</b>	<b>18,590.73</b>	<b>31,110.00</b>	<b>1,900.00</b>	<b>5,500.00</b>	<b>57,100.73</b>



verif

[Signature]

## **ANEXO DE PARTIDAS HABILITADAS**

ACTIVIDADES PARTIDAS	VACACIONES RED	JUEGOS DEPORTIVO RECREATIVOS	TOTAL
02.07		20,308.98 ✓	20,308.98
02.09		2,811.00 ✓	2,811.00
02.21	29,816.75 ✓		29,816.75
03.24		4,164.00 ✓	4,164.00
<b>TOTALES :</b>	<b>29,816.75</b>	<b>27,283.98 ✓</b>	<b>57,100.73 ✕</b>

2019.



ANEXO DE PARTIDAS HABILITADORAS

<u>ACTIVIDADES PARTIDAS</u>	VACACIONES RED	JUEGOS DEPORTIVO RECREATIVOS.	CAMPAMENTOS JUVENILES	CENTROS JUVENILES DE RECREACION.	TOTAL
02.20	2,690.73				2,690.73
03.05	15,900.00				15,900.00
03.03		14,610.00			14,610.00
03.01		16,500.00	1,900.00	5,500.00	7,400.00
03.12		16,500.00			16,500.00
<b>TOTALES :</b>	<b><u>18,590.73</u></b>	<b><u>31,110.00</u></b>	<b><u>1,900.00</u></b>	<b><u>5,500.00</u></b>	<b><u>57,100.73</u></b>

ANEXO DE PARTIDAS HABILITADAS

<u>ACTIVIDADES PARTIDAS</u>	VACACIONES RED	JUEGOS DEPORTIVO RECREATIVOS	TOTAL
02.07		20,308.98	20,308.98
02.09		2,811.00	2,811.00
02.21	29,816.75		29,816.75
03.24		4,164.00	4,164.00
<b>TOTALES :</b>	<b><u>29,816.75</u></b>	<b><u>27,283.98</u></b>	<b><u>57,100.73</u></b>



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 143-OP-76

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
A : DIRECTOR EJECUTIVO  
ASUNTO : TRANSFERENCIAS DE PARTIDA  
FECHA : 24 DE DICIEMBRE DE 1976

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de manifestarle lo siguiente:

La Transferencia de Asignaciones Presupuestales, para el Programa - 1783, es procedente por cumplir los requisitos indispensables.

Atentamente

Ing. RAUL PAVARAIN EL STILLO  
Jefe de la Oficina Nacional  
de Planificación del INRED

OP/RSB  
EUA/mmg